

## Cómo y cuándo se puede presentar la solicitud de inscripción?

Para el año escolástico 2017/2018 la solicitud de inscripción a las escuelas de la infancia comunales puede ser presentada desde el **16 de enero 2016 al 6 de febrero 2017**, exclusivamente *on line*:

- conectándose directamente desde el propio ordenador a los Servicios On Line del Comune di Firenze:

<https://servizi.055055.it/iscrizionimaternefe/>

## Los ciudadanos extranjeros

Los ciudadanos extranjeros podrán dirigirse a la **Ventanilla Inmigración** Barrio 5 (Sportello Immigrazione Quartiere 5) - Villa Pallini, Via Baracca 150 p, donde mediadores lingüístico – culturales les ofrecerán la asistencia necesaria para completar el formulario de inscripción on-line. En este caso, es necesario pedir cita: contactar con el Sportello Immigrazione [immigr@comune.fi.it](mailto:immigr@comune.fi.it) o número 055 2767078

[http://politichesocioabitative.comune.fi.it/stranieri/servizi/sportelli\\_immigrazione.html](http://politichesocioabitative.comune.fi.it/stranieri/servizi/sportelli_immigrazione.html)

## Cuáles documentos son necesarios para acceder al Servicio On-Line y completar la solicitud?

Para efectuar la inscripción on-line es necesario poseer uno de los siguientes documentos:

1. **Credenciales de acceso** (username y password): quien no las posee puede solicitarlas en: - cualquier ventanilla de las Oficinas Relaciones con el Público (Uffici Relazioni con il Pubblico - URP) del Ayuntamiento de Firenze - en las Oficinas de los Servicios a la Infancia (Uffici dei Servizi all'infanzia) en via Nicolodi n. 2 (2° piso, oficina n. 56) - si se trata de ciudadanos extranjeros, en la ventanilla Inmigración (Sportello Immigrazione) de via Baracca n. 150 p; - las credenciales son entregadas también en las ventanillas del **PAD** (Punto Anagrafico Decentrato) del Parterre todos los días (excepto el sábado solo con cita previa al 055055) ; en los otros PAD en los días de apertura al público como indicado en el siguiente link <http://servizi.comune.fi.it/servizi/scheda-servizio/punti-anagrafici-decentrati>.

2. **Tarjeta sanitaria regional habilitada** en las ventanillas ASL de la Región Toscana (para informaciones [www.regione.toscana.it/servizi-online/servizi-sicuri/carta-sanitaria-elettronica](http://www.regione.toscana.it/servizi-online/servizi-sicuri/carta-sanitaria-elettronica))\*

3. **Tarjeta Nacional de los Servicios (CNS)\***  
<http://www.regione.toscana.it/-/carta-nazionale-dei-servizi>

\* Para los poseedores de la Tarjeta Sanitaria Regional y la Tarjeta Nacional de los Servicios habilitada es necesario poseer también el lector smart card que se compra en las Aziendas sanitarias, y es posible acceder al Servicio On- Line SOLO desde el propio PC.

Se recuerda que la registración con las credenciales, una vez efectuada, es válida no sólo para los servicios escolásticos, sino también para todos los servicios comunales on line, por ej., para la impresión de los certificados de estado civil (anagrafici) desde el propio PC.

4. Sistema Pubblico per la gestione dell'Identità Digitale (**SPID**)  
<http://servizi.comune.fi.it/servizi/servizi-spид>